

Desalojo

Prueba del carácter de poseedor del inmueble. Insuficiencia de la ocupación por un período de tiempo y de la existencia de boletas de pago de servicios a nombre del accionado.

- CNCiv., Sala G, 11/4/2011* - "Guerrero, Guillermo y otros c/ ocupantes Balcarce 1350/54". (Publicado en *La Ley*, Buenos Aires, *La Ley*, año LXXV, n° 105, 6/6/2011, fallo 115502).

A fines de acreditar el carácter de poseedor, es insuficiente que quien es demandado en un juicio de desalojo demuestre que habitó el inmueble durante un largo

tiempo o que acompañe a la causa comprobantes de pago de ciertos servicios, pues esto solo demuestra la calidad de ocupante.

* Citas legales del fallo 115502: Ley Nacional 22248 (*Anales de Legislación Argentina*, tomo XL-C, p. 2427).

Dominio

Restricciones y límites: vistas; construcción elevada; ventanas hacia la casa del vecino. Indemnización; daños y perjuicios; disminución del valor de la propiedad y daño moral. Afectación al derecho a la intimidad; procedencia. Intereses: procedencia.

- CNCiv., Sala G, 20/11/2009 - "C., J. L. c/ V., A. M. s/ daños y perjuicios". (Publicado en *El Derecho*, Buenos Aires, UCA, n° 12535, año XLVIII, 1/7/2010, fallo 56437).

1. — Las restricciones y límites que la ley impone al dominio determinan negativamente su contenido, fijándole los confines normales. Por lo tanto, todo dominio está sujeto a restricciones, pero ello de ninguna manera implica una dismi-

nución de ese contenido ni mucho menos un cercenamiento de facultades del dueño.

2. — El sistema jurídico describe lo que el propietario puede o no hacer con los re-